



ANEXO N°02
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: DEPARTAMENTO: CARRERA 32 CAJALÉDOR 01-EMPLEADOR PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO	MES octubre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2025/11/13 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 3
NÚMERO PLANILLA: 7994818065 DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/aa):		MES noviembre AÑO 2025 195229970	
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA LES SAS BENEFICIOS DE 200 COTIZANTES Construcción de otras obras de ingeniería civil.		NÚMERO PLANILLA: 7994818065 DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/aa):	
SI			

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
220001	PROTECCIÓN	220001	PROTECCIÓN
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
220001	PROTECCIÓN	220001	PROTECCIÓN
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
220001	PROTECCIÓN	220001	PROTECCIÓN
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
220001	PROTECCIÓN	220001	PROTECCIÓN
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
220001	PROTECCIÓN	220001	PROTECCIÓN
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
220001	PROTECCIÓN	220001	PROTECCIÓN
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL PAGADO: \$ 442.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901082426
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CARRERA 32 CALLE 14 TELÉFONO:	8883192
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7994918065	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:
DÍAS DE MORA:	3	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		1925229970

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 228.300
SUBTOTAL:			1	\$ 228.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 57.200
SUBTOTAL:			1	\$ 57.200
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002194884	CCF67	CCF67-COMFIAR	1	\$ 57.200
SUBTOTAL:			1	\$ 57.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 99.300
SUBTOTAL:			1	\$ 99.300

VALOR SIN MORA:	\$ 440.900
VALOR MORA:	\$ 1.100
TOTAL PAGADO:	\$ 442.000



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: TPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).		NIT: 901082426 SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA, E.S.S.A.S CARRERA 32 CALLE 14 01-EMPLEADOR PRIVADA UNICO	
NOMBRE: TONY DEPARTAMENTO: TOLIMA CARRERA 32 CALLE 14 01-EMPLEADOR PRIVADA UNICO		NÚMERO PLANILLA: 7895218466 PERIODO COTIZACIÓN: 2025 FECHA PAGO (aaaa/mm/aa): 2025/11/13 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 0	
NOMBRE: TONY DEPARTAMENTO: TOLIMA CARRERA 32 CALLE 14 01-EMPLEADOR PRIVADA UNICO		MES: noviembre AÑO: 2025 MORA: \$ 0.00 VALOR PAGADO: \$ 227.800	
NOMBRE: TONY DEPARTAMENTO: TOLIMA CARRERA 32 CALLE 14 01-EMPLEADOR PRIVADA UNICO		MORA: \$ 0.00 VALOR PAGADO: \$ 227.800	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
220201	PROTECCIÓN	220201	PROTECCIÓN
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
EP5037	NUEVA EPS	EP5037	NUEVA EPS
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
14-11	ARL SURA	14-11	ARL SURA
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
CE5037	COMFAMILIAR	CE5037	COMFAMILIAR
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
220201	PROTECCIÓN	220201	PROTECCIÓN
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL PAGADO: \$ 440.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901082426
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CARRERA 32 CALLE 14 TELÉFONO:	8883192
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7995218466	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN:
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	OTROS SUBSISTEMAS:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		1926335792

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 227.800
SUBTOTAL:			1	\$ 227.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 57.000
SUBTOTAL:			1	\$ 57.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002194884	CCF67	CCF67-COMFIAR	1	\$ 57.000
SUBTOTAL:			1	\$ 57.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 99.100
SUBTOTAL:			1	\$ 99.100

VALOR SIN MORA:	\$ 440.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 440.900

**PAZ Y SALVO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

ALFREDO LEIVA JIMENEZ identificada con cedula de Ciudadanía N° 1.018.441.104, en mi condición de Representante Legal de SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES S.A.S, identificada con NIT: 901.082.426-3 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante la ejecución del contrato de suministro N° 413 de 2025 cuyo objeto es "ADQUISICION DE KITS DE ASEO COMO APOYO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN SALAS DE REFLEXION TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA", correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

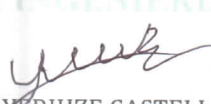
Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA identificada con Cedula de Ciudadanía N.º 1.118.555.271 y con Tarjeta Profesional No. 280346-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora Pública de SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES S.A.S, identificada con NIT: 901.082.426-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante la ejecución del contrato de suministro N° 413 de 2025 cuyo objeto es "ADQUISICION DE KITS DE ASEO COMO APOYO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN SALAS DE REFLEXION TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA", correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Tame, a los (13) días del mes de noviembre de 2025.



ALFREDO LEIVA JIMENEZ
R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS



MARIA YERIHZE CASTELLANOS
Tarjeta Profesional No. 280346 - T
Contadora Publica

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

58860738E620546E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

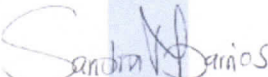
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

280346-T

MARIA YERHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118555271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 06/05/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302711 316781

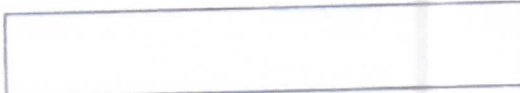


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**
CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS
MARIA YERIHZE

NOMBRES

Yerihze
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-SEP-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229 0028840620A 1 37047076



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR
Contrato de Compraventa No. 413 DE 2025

TRD- 200

Tame, 13 de noviembre de 2025

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana, en calidad de supervisor del Contrato de Suministro No. 413 de 2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO COMO APOYO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN SALAS DE REFLEXIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA", certifico a SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES S.A.S NIT. 901.082.426-3 R/L ALFEDO LEIVA JIMENEZ, presenta certificación de contador público, indicando el por concepto de pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar; adicional la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, durante el periodo de 1 mes comprendido entre el 23 de octubre del 2025 y 10 de noviembre del 2025 y aporta la siguiente planilla de seguridad social:

Mes	Sistema	No. de Planilla	Valor Pagado
OCTUBRE	COMFIAR	7994918065	\$ 442.000
NOVIEMBRE	COMFIAR	7995218466	\$ 440.900

Atentamente,


JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisor

Tame, 10 de noviembre de 2025

📍 Calle 15 No. 14-20
☎ (7) 888 6394
✉ juridica@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



230

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR
Contrato de Compraventa No. 413 DE 2025

TRD- 200

Tame, 13 de noviembre de 2025

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, secretario de gobierno y convivencia ciudadana, en calidad de supervisor del Contrato de Suministro No. 413 de 2025 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO COMO APOYO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN SALAS DE REFLEXIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"**, certifico que el contratista SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES S.A.S NIT. 901.082.426-3 R/L ALFEDO LEIVA JIMENEZ, persona jurídica dio cumplimiento a las actividades que le fueron asignadas, las cuales se ejecutaron con satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de la liquidación, dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

Atentamente,

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisor



ACTA DE RECIBO FINAL

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
ACTA DE RECIBO FINAL

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTROS NO. 413 DE 2025
ADQUISICION DE KITS DE ASEO COMO APOYO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN SALAS DE REFLEXION TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE TAME, RAUCA
VALOR CONTRATO PRINCIPAL: \$ 17.032.000,00
02 Meses
CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS - P/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ
SUPERVISOR MUNICIPAL: JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCIAGA / SECRETARIO DE GOBIERNO
UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
FECHA DE SUSCRIPCION: 23/10/2025
FECHA DE INICIO: 24/10/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL: 23/12/2025
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL: 10/11/2025
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA: 10/11/2025

INFORMACION ACTA DE RECIBO FINAL

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE SUMINISTRO NO.413 DE 2025
10 de noviembre de 2025
\$ 17.032.000
PERIODO
24/10/2025 AL 10/11/2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 10 De Noviembre de 2025

En el Municipio de Tame, a los Diez (10) días del mes de noviembre de 2025, se reunió en la sede ALFREDO LEIVA JIMENEZ Representante Legal de SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS, en calidad de Contratista, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCIAGA, en calidad de Supervisor Municipal y el Señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, en calidad de Alcalde del municipio de Tame, para dejar constancia de la presente Acta de Recibo Final, en la cual se consignaron las siguientes actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Supervisor Municipal y la Alcaldía Municipal de Tame:

CONDICIONES CONTRACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS		
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	V. TOTAL
1	JABONES DE BAÑO	Jabones de Baño Especificaciones: Pasta, anti bacterial cosmético con fragancia y envoltura Peso: mínima 110 gramos Registro sanitario expedido por el INVIMA, empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, con código de barras en el empaque del producto.	UND	160	4.400,00	704.000,00	160	704.000,00
2	SHAMPO	Shampoo cosmético de uso personal Especificaciones: Presentación frasco plástico contenido neto de 510 ml con tapa rosca o dosificadora	UND	200	32.000,00	6.400.000,00	200	6.400.000,00
3	CREMA DENTAL	Crema dental 150 ml Especificaciones: Mínimo de 150 ml contenido aeto, pasta/crema, presentación tubo plástico, componente tradicional (fluoruro de sodio: 0.10% y/o el 0.32% PPM mínimo 1.450 de fluor y saborizantes, pasta. Registro sanitario expedido por INVIMA. Ingredientes mínimos: agua, glicerina, sílica hidratada, bauril sulfato de sodio, sabor aroma, goma celulosa, fluoruro de sodio, goma xantán, sacarina sódica, dióxido de titanio, Eugenol pigmentos verdes y azul. Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, con códigos de barras en el empaque del producto.	UND	160	17.000,00	2.720.000,00	160	2.720.000,00
4	CEPILLO DE DIENTES	Cepillo de Dientes Especificaciones: Cepillo para adulto, cabeza formada. Cabeza con limpiador lengua, empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, con código de barras en el empaque del producto, cuatro hileras de cerdas de nylon, cerda redondeada, limpia lengua, ergonómico, tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm. Mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad, Registro sanitario expedido por INVIMA.	UND	160	4.000,00	640.000,00	160	640.000,00
5	PAPEL HIGIENICO	Papel Higiénico Especificaciones: Rollo triple hojas, empaque individual, empaquetado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, con código de barras en el empaque del producto. Hojas pre corradas que permitan su fácil desprendimiento. Largo mínimo de 29.64 metros o 2.5 M2; ancho mínimo de 8 cms de cada hoja. Color blanco.	UND	480	3.500,00	1.680.000,00	480	1.680.000,00
6	JABON BARRA AZUL	Jabón de barra azul Especificaciones: presentación barra sólida, peso neto 250 g, envuelto en papel encerado, celofán o plástico individual.	UND	160	4.600,00	736.000,00	160	736.000,00

En el Municipio de Tame, a los Diez (10) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron: la señor ALFREDO LIRIVA JIMENEZ Representante Legal de SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA RES SAS, en calidad de Contratista, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de Supervisor Municipal y el Señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, en la cual se consignaron las siguientes actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Supervisor Municipal y la Alcaldía Municipal de Tame:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 10 De Noviembre de 2025
--	--

CUADRO RESUMEN FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	17,032,000.00
VALOR DEL ANTICIPO PRINCIPAL	0.00
VALOR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	17,032,000.00
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO PRESENTA ACTA DE RECIBO FINAL	0.00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	17,032,000.00

Para constancia de lo anterior, se expide la presente Acta de Recibo Final, por los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Supervisor

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
ALCALDE DE TAME
Contratante

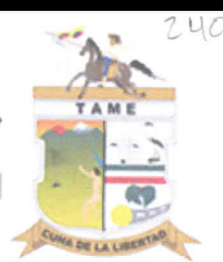


ACTA DE LIQUIDACIÓN

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Compraventa No. 413 de 2025

LUGAR TAME – ARAUCA

ENTIDAD MUNICIPIO DE TAME
NIT No. 800.102.801 – 3
R/L MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES

CONTRATISTA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIRIA IES SAS
Nit. No. 901.082.426-3
R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ

OBJETO "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO COMO APOYO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN SALAS DE REFLEXIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA".

SUPERVISOR FINAL JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETIARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde del municipio de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Supervisor Municipal y el señor ALFREDO LEIVA JIMENEZ – R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES S.A.S, en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	Contrato de compraventa No.413 de 2025
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS Nit. No. 901.082.426-3 R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO COMO APOYO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN SALAS DE REFLEXIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA".
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
VALOR	DIECISIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$17.032.000,00)
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO: El Municipio de Tame pagará el valor de su aporte, previa presentación de la orden debidamente soportada así: a) El Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CUIDADANA
TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Compraventa No. 413 de 2025

Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así: Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato, en cumplimiento de las obligaciones específicas.

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Registro fotográfico en físico y digital
- Planilla de enfoque diferencial en físico y digital en formato Excel. (Si aplica)
- Presentación de factura a cuenta de cobro cuando corresponda.
- Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el almacenista cuando corresponda.
- Acta de recibo final
- Informe de supervisor
- Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado
- Acta de liquidación
- Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales

PARÁGRAFO PRIMERO.

Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al período que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentran en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIDADANA

TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Compraventa No. 413 de 2025

	del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC. ANTICIPO: No aplica
PLAZO	DOS (02) MESES
FECHA DE LEGALIZACIÓN	23 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	24 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR MUNICIPAL	ALFREDO LEIVA JIMENEZ

II. ACTA DE INICIO

La ejecución de las actividades contractuales fue iniciada el día (24) de octubre de 2025, según Acta de Inicio suscrita entre el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de Supervisor Municipal y el ALFREDO LEIVA JIMENEZ – R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS. en calidad de Contratista, por valor de DIECISIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$17.032.000,00)

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2025, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025	CDP 20250930001	30/09/2025	2.3.2.02.01.009.05.02	1.2.4.3.03	\$17.032.000,00

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025	RP 20251023001	23/10/2025	2.3.2.02.01.009.05.02	1.2.4.3.03	\$17.032.000,00

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula DECIMA OCTAVA – GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIDADANA
TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Compraventa No. 413 de 2025

- A) PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN, expedidas el veintitrés (23) de octubre de 2025, aprobada por la oficina jurídica mediante consecutivo 155-2025 de fecha 24/10/2025

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No	RIESGO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	ANEXO 0 51-46-101023349	Cumplimiento	23/10/2025	28/04/2026	\$1.703.200,00
		Calidad del servicio	23/10/2025	28/12/2026	\$1.703.200,00
		Calidad de los elementos	23/10/2025	28/06/2026	\$1.703.200,00

- B) PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO expedidas el veintiocho (28) de octubre de 2025, aprobada por la oficina jurídica mediante consecutivo 178-2025 de fecha 18/11/2025

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No	RIESGO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	ANEXO 2 51-46-101023349	Cumplimiento	24/10/2025	29/04/2026	\$1.703.200,00
		Calidad del servicio	24/10/2025	29/12/2026	\$1.703.200,00
		Calidad de los elementos	24/10/2025	29/06/2026	\$1.703.200,00

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	ACTAS COBRADAS	GIROS
Valor del Ejecutado del Contrato	\$17.032.000,00		
Valor del Acta de Recibo Final		\$17.032.000,00	
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final			\$17.032.000,00
SUMAS IGUALES	\$17.032.000,00	\$17.032.000,00	\$17.032.000,00

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día diez (10) de noviembre de 2025, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor Miguel Ángel Bastos Morales, en calidad de alcalde del Municipio de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de Supervisor Municipal y el señor ALFREDO LEIVA JIMENEZ – R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERI IES S.A.S. en calidad de Contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CUIDADANA

TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Compraventa No. 413 de 2025

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado	\$17.032.000,00
Valor Total a Pagar a favor del contratista según Acta de Recibo Final	\$17.032.000,00

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Compraventa No.413 de 2025, consistió en el "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO COMO APOYO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN SALAS DE REFLEXIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA", la cual tiene los siguientes ítems.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JABONES DE BAÑO	JABONES DE BAÑO ESPECIFICACIONES: PASTA, ANTI BACTERIAL COSMÉTICO CON FRAGANCIA Y ENVOLTURA PESO: MÍNIMA 110 GRAMOS REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA, EMPAQUE INDIVIDUAL EN MATERIAL QUE CONSERVE LA CALIDAD DEL PRODUCTO EN CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, CON CÓDIGO DE BARRAS EN EL EMPAQUE DEL PRODUCTO.	UND	160	4.400,00	704.000,00
2	SHAMPO	SHAMPOO COSMÉTICO DE USO PERSONAL ESPECIFICACIONES: PRESENTACIÓN FRASCO PLÁSTICO CONTENIDO NETO DE 510 ML CON TAPA ROSCA O DOSIFICADORA	UND	200	32.000,00	6.400.000,00
3	CREMA DENTAL	CREMA DENTAL 150 ML ESPECIFICACIONES: MÍNIMO DE 150 ML CONTENIDO NETO, PASTA/CREMA, PRESENTACIÓN TUBO PLÁSTICO, COMPONENTE TRADICIONAL (FLUORURO DE SODIO: 0.10% Y/O EL 0.32% PPM MÍNIMO 1.450 DE FLÚOR Y SABORIZANTES, PASTA. REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR INVIMA, INGREDIENTES MÍNIMOS: AGUA, GLICERINA, SÍLICA HIDRATADA, LAURIL SULFATO DE SODIO, SABOR AROMA, GOMA CELULOSA, FLUORURO DE SODIO, GOMA XANTAN, SACARINA SÓDICA, DIÓXIDO DE TITANIO, EUGENOL PIGMENTOS VERDES Y AZUL. EMPAQUE INDIVIDUAL EN MATERIAL QUE CONSERVE LA CALIDAD DEL PRODUCTO EN	UND	160	17.000,00	2.720.000,00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CUIDADANA

TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Compraventa No. 413 de 2025

		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, CON CÓDIGOS DE BARRAS EN EL EMPAQUE DEL PRODUCTO.				
4	CEPILLO DE DIENTES	CEPILLO DE DIENTES ESPECIFICACIONES: CEPILLO PARA ADULTO, CABEZA FORMADA. CABEZA CON LIMPIADOR LENGUA, EMPAQUE INDIVIDUAL EN MATERIAL QUE CONSERVE LA CALIDAD DEL PRODUCTO EN CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, CON CÓDIGO DE BARRAS EN EL EMPAQUE DEL PRODUCTO, CUATRO HILERAS DE CERDAS DE NYLON, CERDA REDONDEADA, LIMPIA LENGUA, ERGONÓMICO, TIPO DE CERDA MEDIANA, LONGITUD MAYOR O IGUAL A 11 Y MENOR DE 13 MM. MANGO FIJO, LO SUFICIENTEMENTE LARGO PARA MANEJARLO CON COMODIDAD, REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR INVIMA.	UND	160	4.000,00	640.000,00
5	PAPEL HIGUENICO	PAPEL HIGIÉNICO ESPECIFICACIONES: ROLLO TRIPLE HOJAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, EMPACADO EN MATERIAL QUE CONSERVE LA CALIDAD DEL PRODUCTO EN CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, CON CÓDIGO DE BARRAS EN EL EMPAQUE DEL PRODUCTO. HOJAS PRE CORTADAS QUE PERMITEN SU FÁCIL DESPRENDIMIENTO. LARGO MÍNIMO DE 29.64 METROS O 2.5 M2; ANCHO MÍNIMO DE 8 CMS DE CADA HOJA. COLOR BLANCO.	UND	480	3.500,00	1.680.000,00
6	JABON BARRA AZUL	JABÓN DE BARRA AZUL ESPECIFICACIONES: PRESENTACIÓN BARRA SÓLIDA, PESO NETO 250 G, ENVUELTO EN PAPEL ENCERADO, CELOFÁN O PLÁSTICO INDIVIDUAL.	UND	160	4.600,00	736.000,00
7	DESODORANTE	DESODORANTE ANTI TRANSPIRANTE, EN GEL Y/O CREMA, HOMBRES, SOBRE TIPO COJÍN CON CONTENIDO MÍNIMO DE 8 GRAMOS, 0% ALCOHOL. REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR INVIMA, EMPAQUE INDIVIDUAL EN MATERIAL QUE CONSERVE LA CALIDAD DEL PRODUCTO EN CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, CON CÓDIGO DE BARRAS EN EL EMPAQUE DEL PRODUCTO, FÓRMULA CLÍNICAMENTE COMPROBADO.	UND	320	3.000,00	960.000,00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIDADANA

TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Compraventa No. 413 de 2025

8	DETERGENTE EN LIQUIDO	DETERGENTE EN LÍQUIDO ESPECIFICACIONES: PRESENTACIÓN ENVASE PLÁSTICO CON TAPA DE SEGURIDAD CONTENIDO NETO 1 LITRO.	UND	280	11.400,00	3.192.000,00
TOTAL, DEL CONTRATO						\$17.032.000,00

: **CONSIDERACIONES**

- ✓ Que el proyecto: FORTALECIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, CARCELARIO DE ARAUCA, SALAS DE RECLUSIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL Y AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPAL DE TAME - ARAUCA, fue viabilizado y elegibilizado por la Oficina Administrativa como unidad ejecutora.
- ✓ Se generó el estudio previo llevado a cabo por la Oficina de secretaria de gobierno y convivencia ciudadana, necesarios para celebrar el contrato cuyo objeto corresponde a "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO COMO APOYO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN SALAS DE REFLEXIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA".
- ✓ Que el día veintitrés (23) de octubre de 2025, se suscribió el Contrato de compraventa No. 413 de 2025, entre el Municipio de Tame y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS NIT 901.082.426-3 R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO COMO APOYO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN SALAS DE REFLEXIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"., por un DIECISIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$17.032.000,00) y un plazo de ejecución de DOS (02) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.
- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del Contrato de compraventa No. 413 de 2025, se designó como Supervisor Municipal el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA secretario de gobierno y convivencia ciudadana teniendo en cuenta lo previsto en el reglamento vigente, en cumplimiento de lo señalado en la ley 80 de 1993.
- ✓ Que el día veinticuatro (24) de octubre de 2025 se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de compraventa No. 413 de 2025, entre el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA secretario de gobierno y convivencia ciudadana, Supervisor Municipal y el señor ALFREDO LEIVA JIMENEZ – R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES S.A.S. en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación Inicial del Plazo del Contrato para el día veintitrés (23) de diciembre de 2025.
- ✓ Durante la ejecución se realizaron diversas entradas y salidas de bienes del almacén Municipal, de los cuales todos tuvieron salida, por lo tanto, no permanecen dentro de los activos fijos del Municipio y estos fueron asignados a la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana para su uso y control correspondiente.
- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el diez (10) de noviembre de 2025, según Acta de Recibo Final del Contrato de compraventa No. 413 de 2025 suscrita entre el Señor MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ secretario de gobierno y convivencia ciudadana, Supervisor Municipal y el ALFREDO LEIVA JIMENEZ – R/L

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIDADANA

TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Compraventa No. 413 de 2025

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES S.A.S. en calidad de Contratista, en la cual se plasman las actividades Finales y Recibidas a Satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor de DIECISIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$17.032.000,00)

- ✓ Que el día diez (10) de noviembre de 2025, la firma Contratista y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS NIT 901.082.426 - 3 R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ y el Supervisor Municipal Inicial JOSE MANUEL HERNANDEZ secretario de gobierno y convivencia ciudadana, hicieron Entrega Oficial de las actividades a la Alcaldía Municipal de Tame.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.
- ✓ La oficina jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual de contratación interno.
- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
 - Acta de Liquidación.
 - Acta de Recibo final.
 - Certificado de Pago de Seguridad Social del Representante
 - Entradas y salidas
 - Demás Documentos que hacen parte de la Lista de Chequeo para la Liquidación de un Contrato de suministro Aprobado por la Alcaldía Municipal de Tame.
- ✓ Del Balance Económico del Contrato de compraventa No. 413 de 2025 se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS NIT 901.082.426-3 R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ, la suma de DIECISIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$17.032.000,00), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.
- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Compraventa No. 413 de 2025

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de compraventa No. 413 de 2025, suscrito entre el Municipio de Tame y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS NIT 901.082.426-3 R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS NIT 901.082.426-3 R/L ALFREDO LEIVA JIMENEZ, la Suma DIECISIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$17.032.000,00), Por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación

TERCERO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial o Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma, a los trece (13) de noviembre de 2025.

ALFREDO LEIVA JIMENES
R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS
Contratista

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia
Ciudadana
Supervisor Municipal



FACTURA

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA

250



Factura Electrónica De Venta No
FVE No. 15

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074466695 que habilita desde FVE 1 hasta FVE 500. Vence 2026-07-05

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4290 10.00 X 1000

POR CONCEPTO DE

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 413 DE 2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO COMO APOYO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN SALAS DE REFLEXIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES

Nit 901082426

CLIENTE	MUNICIPIO DE TAME		
NIT	800102801 3		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
AD ALCALDIA		Tame	8886129

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
17/11/2025	17/12/2025

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
ALFREDO LEIVA JIMENEZ	Credito

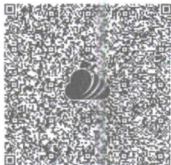
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 413 DE 2025 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO COMO APOYO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN SALAS DE REFLEXIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."	1	Und.	14.312.605,04	19%	2.719.394,96	14.312.605,04

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

DIECISIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

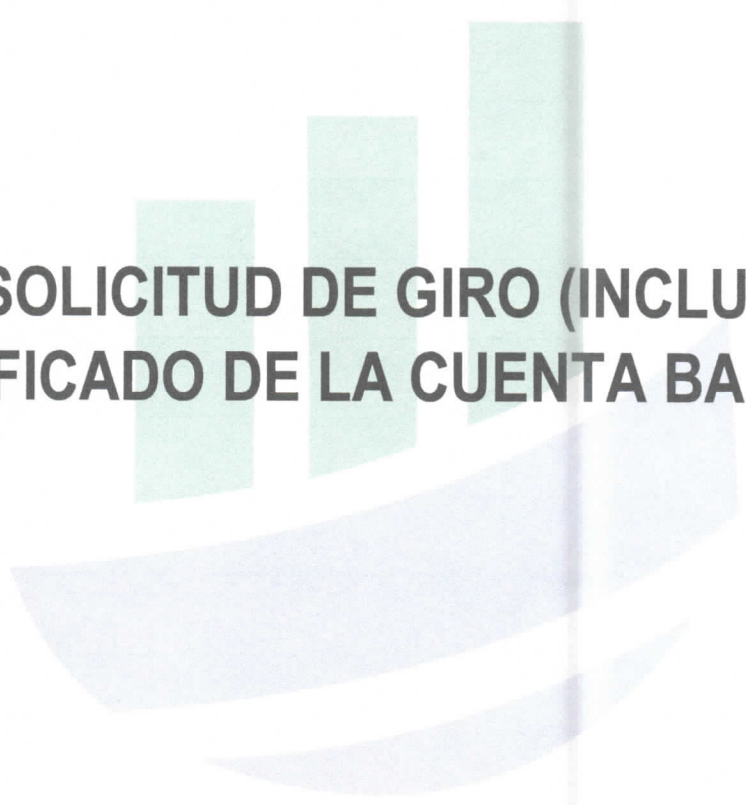
SUBTOTAL	14.312.605,04
DESCUENTO	0,00
IVA	2.719.394,96
TOTAL DE LA OPERACIÓN	17.032.000,00
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	17.032.000,00



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/11/2025 16:06:49

CL 16 16 36 Teléfono 3213700353 Tame
Correo Electrónico soliescol@gmail.com



SOLICITUD DE GIRO (INCLUYE CERTIFICADO DE LA CUENTA BANCARIA)

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA

Tame, 13 de noviembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 413 de 2025 cuyo objeto es.
"ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO COMO APOYO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN SALAS DE REFLEXIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"

ASUNTO: Solicitud De Giro Recursos del Acta de Recibo Final

Cordial Saludo,

Por medio de la presente respetuosamente me permito autorizar que los recursos correspondientes a la Acta de Recibo Final y Liquidación del contrato N° 413 que tiene como objeto "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO COMO APOYO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN SALAS DE REFLEXIÓN TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA". Se giren a la siguiente cuenta:

CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA
N° 5064 0020 4828
TITULAR: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS
NIT. 901.082.426-3

Cordialmente



ALFREDO LEIVA JIMENEZ
C.C. 1.018.441.104

R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA I.E.S S.A.S



CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 01/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I E S S A S** con **NIT 901.082.426-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 506400204828

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



PAZ Y SALVO MUNICIPAL

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
HACIENDA



TRD-310

Tame, noviembre 12 de 2025

LA TECNICO OPERATIVO DEL GRUPO IMPUESTOS Y RECAUDOS DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

CERTIFICA QUE

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS

R/I: Alfredo Leiva Jiménez

Nit. 901.082.426-3

Se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

Válido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS Y RECAUDOS
ALCALDÍA
CRISTIAN LEONARDO CHAVES RINCON
TECNICO OPERATIVO

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Elab.	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	27
Rev.	HENRY MEDINA/ TESORERO MUNICIPAL	